

**INVITACION PUBLICA PARA PRESENTACION DE HOJA DE VIDA Y PRUEBAS DE EVALUACION DE COMPETENCIAS QUE CONLLEVE A REALIZAR DESIGNACION DEL CARGO DE JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE, PARA EL PERIODO 2024 - 2025**

**AVISO**

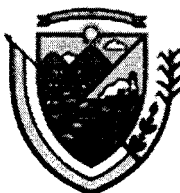
**EL SUCRITO SUBDIRECTOR  
DE GESTION HUMANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**HACE CONSTAR:**

Que formalmente se aceptó la renuncia al doctor JORGE ELIECER CORRAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.449.905, al cargo de Jefe de Oficina de Control Interno, código 006, grado 07, del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE.

Que se hace necesario efectuar la designación en periodo fijo del cargo de Jefe de Oficina de Control Interno, código 006, grado 07, del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE cuyo periodo terminará el 31 de diciembre de 2025, donde tiene competencia el ejecutivo departamental, tal y como así lo demanda el artículo 15 del Decreto 648 de 2017, concordante con la Circular 01 de 2017 emanada del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Territorial, y Decreto 989 de 2020, se procede, a fijar la presente INVITACION a través de AVISO, en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y en las instalaciones del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE, haciéndose la advertencia a los interesados, que deberán radicar las hojas de vida en el correo electrónico [fhrojas@valledelcauca.gov.co](mailto:fhrojas@valledelcauca.gov.co), durante el término aquí establecido.

<b>REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA</b>	
<b>FORMACION ACADEMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
Título profesional. Título de posgrado en la modalidad de maestría	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control
<b>ALTERNATIVA</b>	
<b>FORMACION ACADEMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
Título profesional. Título de posgrado en la modalidad de Especialización	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

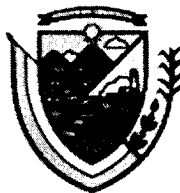


Se adjunta el cronograma de actividades para presentación de hoja de vida y pruebas de evaluación de competencias que conlleve a realizar designación del cargo de Jefe de Oficina de Control Interno, código 006, grado 07, del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE.

CRONOGRAMA	
FECHA	ACTIVIDAD
18 de julio de 2024	Publicación del Aviso, página Web de la Gobernación y cartelera de INDERVALLE
22 y 23 de julio de 2024	Recepción hojas de vida con soportes de estudio y experiencia con funciones a los correos electrónicos <a href="mailto:fhrojas@valledelcauca.gov.co">fhrojas@valledelcauca.gov.co</a> ,
24 de julio de 2024	Revisión hojas de vida
25 de julio de 2023	Publicación de listado de admitidos.
26 de julio de 2024	Reclamaciones.
29 de julio de 2024	Respuesta a reclamaciones y Publicación listado definitivo admitidos.
30 de julio de 2024	Prueba Evaluación de conocimiento en el Edificio Palacio de San Francisco de la Gobernación del Valle del Cauca.
31 de julio de 2024	Entrevista
01 de agosto de 2024	Publicación resultados.
02 de agosto de 2024	Reclamaciones.
05 de agosto de 2024	Respuesta reclamaciones.
06 de agosto de 2024	Decreto designación.

### CONSIDERACIONES PREVIAS

- La invitación pública para presentar hojas de vida y pruebas de Evaluación de Competencias que conlleve a la designación del cargo de JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO no constituye un concurso público ni una convocatoria que genere derechos ni limite la facultad discrecional de la señora Gobernadora.
- En virtud del principio de buena fe, la documentación presentada por los interesados se considera veraz, pero la Administración se reserva el derecho de verificar su autenticidad; en caso de detectarse alguna irregularidad, el titular será excluido del proceso y se compulsaran copias a las autoridades competentes.



- La prueba de conocimientos se aprobara con un puntaje de setenta sobre cien (70/100) puntos pero no determinara clasificación alguna para aquellas personas que superen dicho puntaje.
- Las competencias comportamentales se evaluarán a través de la entrevista y se determinará la condición de apto o no para el empleo.
- La señora Gobernadora del listado de quienes aprueben la prueba de conocimiento y se consideren aptos para ocupar el empleo, dentro de su facultad discrecional realizará el nombramiento correspondiente, hasta el 31 de diciembre de 2025, fecha en que termina el periodo de 4 años, de los actuales Jefes de Control Interno, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 989 de 2020.

Siendo el día dieciocho (18) de julio de dos mil veinticuatro (2024) se fija esta invitación en AVISO, en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y en las instalaciones del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE..

Atentamente,

ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ  
Subdirector de Gestión Humana

Redactor, Transcriptor: Fredy Harold Rojas Erazo.